

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**

**CARGO** JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL      **UBICACIÓN**      **DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**      **CÓDIGO SISPROM**      **E5JDA-0237**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	TAPIA HUAMAN ROSARIO DEL PILAR	APTO	26.85	26.40	21.00	74.25	GANADOR
2	CHIA ACEVEDO DE SARMIENTO SILVIA ROSA	APTO	26.80	24.20	23.00	74.00	ELEGIBLE

(\*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

**NOTAS:**

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.  
 b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Junin
- Horario: 08: 00 a 01: 00 horas y 02: 00 a 04: 00 horas.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 .....  
**DR. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO**  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS**  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO**  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO**  
 Representante del SINESSS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO**  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**

**CARGO** JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL      **UBICACIÓN** DPTO DE ENFERMERIA/SERVICIO DE ENFERMERIA, HOSPITALIZACION, MEDICINA ADULTO      **CÓDIGO SISPROM** E5JSA-0239

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	PALPA INGA ROCIO ISABEL	APTO	22.75	29.20	16.00	67.95	GANADOR

(\*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

**NOTAS:**


- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.  
 b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: División de de Recursos Humanos de la Red Asistencial Junin
- Horario: 08: 00 a 01: 00 horas y 02: 00 a 04: 00 horas.


- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 DR. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO  
 Representante del SINESSS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y**  
**COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**

**CARGO** JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL      **UBICACIÓN** DPTO DE ENFERMERIA/SERVICIO DE ENFERMERIA, HOSPITALIZACION CIRUGIA, CENTRO QUIRURGICO Y ESTERILIZACION      **CÓDIGO SISPROM** E5JSA-0240

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	BALDEON TREJO CARMEN JULIETA	APTO	25.10	25.80	23.00	73.90	GANADOR
2	PARIONA GUZMAN MAHEK SAMUEL	APTO	22.20	26.80	22.00	71.00	ELEGIBLE


(\*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.


**NOTAS:**

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
  - Lugar de presentación: División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Junin
  - Horario: 08: 00 a 01: 00 horas y 02: 00 a 04: 00 horas.
- El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 DR. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO  
 Representante del SINNESS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**

**CARGO JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL**

**UBICACIÓN**

DPTO DE ENFERMERIA/SERVICIO DE ENFERMERIA, PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA

**CÓDIGO SISPROM**

**E5JSA-0241**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	ESTRADA VARGAS KARINA ANTONIA	APTO	25.05	29.20	20.00	74.25	GANADOR

(\*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

**NOTAS:**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.  
 b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Junin
- Horario: 08: 00 a 01: 00 horas y 02: 00 a 04: 00 horas.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo . La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de delectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 DR. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO  
 Representante del SINESS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y**  
**COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**

**CARGO** JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL      **UBICACIÓN** DPTO DE ENFERMERIA/SERVICIO DE ENFERMERIA, EMERGENCIA, UCI Y UCIN      **CÓDIGO SISPROM** E5JSA-0242

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	NUÑEZ PAEZ DANTE ROMMEL	APTO	20.40	22.40	23.00	65.80	GANADOR
2	BONZANO SOSA GLADYS AURELIA	APTO	24.95	25.20	15.00	65.15	ELEGIBLE

(\*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

**NOTAS:**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
  - Lugar de presentación: División de de Recursos Humanos de la Red Asistencial Junin
  - Horario: 08: 00 a 01: 00 horas y 02: 00 a 04: 00 horas.
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 .....  
**DR. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO**  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS**  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO**  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO**  
 Representante del SINESSS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO**  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y**  
**COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**

CARGO PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR		UBICACIÓN	SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - H I TARMA			CÓDIGO SISPROM	E6PSC-0244
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
<b>DESIERTO</b>							

(\*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

**NOTAS:**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
  - Lugar de presentación: División de de Recursos Humanos de la Red Asistencial Junin
  - Horario: 08: 00 a 01: 00 horas y 02: 00 a 04: 00 horas.
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 .....  
**DR. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO**  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS**  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO**  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO**  
 Representante del SINESSS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO**  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y**  
**COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**

**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**

<b>CARGO</b> JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	<b>UBICACIÓN</b>	DPTO DE ENFERMERIA/SERVICIO DE ENFERMERIA, CONSULTA EXTERNA Y HEMODIALISIS- HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE	<b>CÓDIGO SISPROM</b>	E5JSA-0238
---	------------------	--	-----------------------	------------

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
<b>VACANTE</b>							

Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 .....  
**DR. LUIS ALBERTO HUÁMANI PALOMINO**  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junín

  
 .....  
**SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS**  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso

  
 .....  
**DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO**  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junín

  
 .....  
**LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO**  
 Representante del SINESS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junín

  
 .....  
**LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO**  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junín





**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023**  
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y**  
**COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

**RED ASISTENCIAL JUNIN**

**P.S. 002-JEF-ANINA-2024**

**CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES**


<b>CARGO</b> PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR	<b>UBICACIÓN</b>	SERVICIO DE AYUDA AL DISGNOSTICO Y TRATAMIENTO - HOSPITAL SELVA CENTRAL Y ENFERMEDADES TROPICALES HUGO PESCE PESCKETTO	<b>CÓDIGO SISPROM</b>	E6PSC-245
---	------------------	--	-----------------------	-----------

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
<b>VACANTE</b>							

Huancayo, 18 de abril de 2024

  
 .....  
**DR. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO**  
 Presidente de la Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junín

  
 .....  
**SR. OSCAR OSORIO CONTRERAS**  
 Secretario Técnico la Comisión de Concurso

  
 .....  
**DR. MARIO DORREGARAY ALVARADO**  
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. ANA MARITZA MATOS GILVONIO**  
 Representante del SINESSS  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin

  
 .....  
**LIC. RULLI HUAMANI RAYMUNDO**  
 Representante del Colegio Enfermeros del Perú  
 Comisión de Concurso  
 Red Asistencial Junin